administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTO LÁPICE

EDICTO

Por parte de don José Luis Amores González-Gallego, en representación de Santísimo Cristo del Espíritu Santo, S. Cooperativa CLM, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la apertura de un "Centro de Recepción de Aceituna", en el local situado en camino del Encinar (DS Diseminado 738 polígono 9 parcela 57 001000200VJ55B), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Puerto Lápice, a 22 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, María Jesús López Villamayor.

Anuncio número 9012

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 29-12-2014
El documento consta de un total de 236 página/s. Página 192 de 236. Código de Verificación Electrónica (CVE) 11T30 1c410 02L55 6J370

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es